

Exploraciones sobre invisibilidad y atención de las juventudes rurales en las políticas públicas, programas y leyes en Jalisco, México

Explorations on Invisibility and Attention of Rural Youth in Public Policies, Programs, and Laws in Jalisco, Mexico

Dr. David Sánchez Sánchez¹

Copyright: © 2021

Revista Internacional de Cooperación y Desarrollo.

Esta revista proporciona acceso abierto a todos sus contenidos bajo los términos de la [licencia creative commons](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/) Atribución–NoComercial–SinDerivar 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)

Tipo de artículo: Resultado de Investigación

Recibido: enero de 2021

Revisado: febrero de 2021

Aceptado: marzo de 2021

Autor

¹ Investigador posdoctoral en la Maestría en Gestión y Desarrollo Social de la Universidad de Guadalajara. Doctorado en Desarrollo Rural, Director de Caracol Psicosocial A.C.

Correo electrónico: mpsdavids@gmail.com

david.sanchez@csh.udg.mx

Orcid: <http://orcid.org/0000-0002-8725-2053>

Cómo citar:

Sánchez, D. (2021). Exploraciones sobre invisibilidad y atención de las juventudes rurales en las políticas públicas, programas y leyes en Jalisco, México. *Revista Internacional de Cooperación y Desarrollo*, 8(1), 52-63

DOI: [10.21500/23825014.5253](https://doi.org/10.21500/23825014.5253)

Resumen

En este artículo se presenta una revisión general de leyes, políticas públicas y programas dirigidos directa o indirectamente hacia las juventudes rurales en México, que han impactado a la comunidad de Palos Altos, como parte de la dimensión estructural de la condición juvenil rural. El objetivo es demostrar y discutir la invisibilidad de las juventudes rurales para las políticas públicas en Jalisco y México, así como problematizar sobre cómo contribuyen a una relación de abandono con el territorio, puesto que la política pública educativa no genera nexos significativos con este, mientras que las otras instancias están ausentes e invisibilizan a las juventudes rurales, y a sus aportes y potencialidades en los territorios que habitan.

Palabras clave: juventudes rurales; políticas públicas; territorio; desarrollo rural; agroindustria.

Abstract

This paper presents an overview of laws, public policies, and programs directly or indirectly directed toward rural youth in Mexico, which have impacted the community of Palos Altos, as part of the structural dimension of the rural youth condition. Its objective is to point out and to discuss the invisibility of rural youth for public policies in Jalisco and Mexico. It also attempts to problematize how they contribute to a relationship with the territory of abandonment because the educational public policy does not generate significant links with the territory, while the other instances are absent and make rural youth and their contributions and potentialities invisible in the territories where they live.

Keywords: Rural Youth; Public Policies; Territory; Rural Development; and Agribusiness.

 OPEN ACCESS



1. Introducción

Según algunas estimaciones, más del 80% del territorio mexicano es rural. A pesar de las políticas de desarrollo que han beneficiado a las grandes urbes, y de las múltiples crisis que han impactado a los campesinos, más del 36% de los habitantes del país aún viven en el medio rural (Ojeda, 2016). Los jóvenes rurales en México son prácticamente el 40% de la población joven del país y cerca del 10% de la población nacional (INEGI, 2010, presentado en RIMISP, 2020). Sin embargo, seis de cada diez jóvenes rurales viven en situación de pobreza y dos de cada diez, en pobreza extrema (Soloaga, 2018b).

Lo anterior en parte se podría explicar si consideramos que los programas para la inclusión económica de la juventud rural, en general en Latinoamérica representan entre el 0,01% y el 1,16% del gasto total de gobierno. La gran mayoría de los programas identificados atienden a más segmentos de la población y muy pocos están dirigida de manera exclusiva a dicho grupo poblacional (Fernández, Fernández, & Soloaga, 2019).

A pesar de todo este contexto adverso, a los jóvenes rurales se les puede considerar potenciales actores en sus territorios, ya que

las juventudes rurales, junto con tener un mayor nivel educativo que sus generaciones previas, presentan una mayor flexibilidad, disposición al cambio y apertura para la innovación. Además, tienden a presentar una mayor cercanía y manejo de las nuevas tecnologías de información y formas de socialización y adquisición del conocimiento (Espejo, 2017, p. 4).

No obstante, las juventudes rurales han sido poco estudiadas por la academia; apenas recientemente se comienzan a integrar más investigadores al tema, sin embargo, en comparación con las juventudes urbanas, sigue siendo un asunto marginal. De igual forma en el ámbito de los programas de gobierno y las políticas públicas hay poco interés y escasos esfuerzos focalizados para una población que, paradójicamente, desde la perspectiva de desarro-

llo rural tradicional es considerada como un sector estratégico (Durstun J., 2001), pero solamente en la teoría o en el discurso de algunos gestores e interventores, aunque no como una perspectiva transversal realmente presente en políticas públicas.

El artículo está organizado de la siguiente manera: el primer apartado es esta introducción que presenta, de manera global, el tema investigado; el segundo menciona el origen de la investigación realizada y su contexto más amplio para mostrar las coordenadas metodológicas que orientaron el trabajo; posteriormente, el tercero está dedicado a la discusión de algunos conceptos clave para leer la condición juvenil rural a partir de la dimensión estructural y las políticas públicas que la impactan; el cuarto presenta los resultados de una sección de la investigación, priorizada, por un lado, en las instituciones y programas que tocan directamente a los jóvenes de la comunidad, mientras que por otro, se revisan algunas leyes relacionadas con el estado de Jalisco, que se promueve como un ejemplo de producción agroindustrial, mientras que a los jóvenes rurales que viven los efectos de esa forma de producción, no los contemplan en las leyes. Se concluye, en el quinto apartado, con algunas reflexiones que pudieran eventualmente enriquecer las políticas dirigidas a este sector de la población, de una manera más integral y compleja.

2. Metodología

Lo que se presenta en este apartado es la discusión dada en una de las secciones de la tesis doctoral sobre juventudes rurales, realizada en la comunidad de Palos Altos en el estado de Jalisco en México (Sánchez, 2020). La investigación en general se abordó desde una perspectiva cualitativa, integrando una serie de técnicas para recopilar datos, los cuales fueron tratados utilizando las estrategias de la Teoría Fundamentada (Sonoeira, 2006); de aquí surge la propuesta de conceptualización de “Condición Juvenil Rural” como un constructo teórico-metodológico para el abordaje de las juventudes rurales; el cual contempla las dimensiones estructural, territorial e intersubjetiva para la comprensión integral de los

distintos aspectos de la vida de las juventudes en una localidad.

Particularizando, la metodología presente en los datos de este artículo, se trató de una revisión documental, enmarcada e interpretada dentro de las dimensiones estructural y territorial de la condición juvenil rural. Concretamente se realizó un análisis de algunas políticas y programas que han impactado en la comunidad y que intervienen directa o indirectamente en la condición juvenil rural, así como la revisión de algunas leyes que se esperaba, por su objeto, que abordaran directamente las problemáticas juveniles en espacios rurales.

Para dicho ejercicio analítico se elaboró un mapeo de las distintas políticas y programas que surgían en entrevistas, o que por observación participante y etnográfica se consideraron pertinentes de analizar. Se agruparon por sectores. Cada uno de los elementos de este mapa se revisó al menos en los siguientes sentidos: se ubicaron los elementos históricos, cuándo y por qué surge y desde qué políticas. Asimismo se analizaron las leyes relacionadas con dichos programas o políticas, poniendo énfasis a la mención de juventudes rurales o al menos de ámbitos rurales.

El contexto para el análisis de estos programas, es toda la demás investigación que da elementos para interpretar el impacto de los mismos sobre las juventudes; sin embargo por las características de este artículo y la discusión que se propone, se hace especialmente énfasis en la discusión de políticas públicas, y su relación con el desarrollo rural y el territorio; y no se profundiza en los discursos o prácticas observadas directamente en los jóvenes.

3. Juventudes rurales, territorio y políticas públicas

Tradicionalmente, la investigación sobre la juventud se ha centrado en las realidades urbanas, y quienes investigan estos temas coinciden en que la juventud rural e indígena es invisible en diferentes niveles (Durston, 1997; Kessler, 2005; Pacheco, 2010). Para Kessler (2005) este sesgo tiene que ver con “la creen-

cia en que la modernización reduciría el espacio de lo rural” (p. 3), lo cual implicó que el tema de la juventud rural despertara escaso interés; este autor señala también el poco protagonismo de la juventud rural como actor social específico y como “problema social”, que no lo hace aparecer con fuerza en el radar de las políticas públicas.

Dentro de las ciencias sociales, los temas y conceptos son totalmente influenciados por aspectos sociales y políticos, pues:

la definición de los problemas sociales siempre implica una serie de supuestos sobre qué —o quién— constituye el verdadero problema, y por tanto cuál puede ser su solución. Esta definición es política: depende de —y altera— la relación de fuerzas entre distintos grupos sociales. Y esta definición va más allá de una simple selección, entre la multitud de hechos sociales que podrían constituirse como problemas, de un número limitado de ellos. Se trata de estructurar la percepción de la realidad a partir de un sistema de categorías (Martín-Criado, 2005, p. 87).

Como nos recuerda el informe *Abrir las ciencias sociales* (Wallerstein, 2007), desde un inicio el Estado Moderno reconocía cierta necesidad de basar sus decisiones en conocimientos más exactos sobre el funcionamiento de la sociedad, por lo cual esperaba de las ciencias sociales, al igual que de las naturales, el conocimiento exacto y preciso de las leyes y formas sociales, lo que condujo al surgimiento de nuevas categorías de conocimiento desde el siglo XVIII. Es decir que, el interés o desinterés por los temas predilectos de las ciencias sociales tiene que ver con una visión de mundo, respondiendo de cierta manera a un proyecto socioeconómico y político. Es el caso también de las juventudes, campo de las ciencias sociales que desde un inicio ha estado enfocado hacia los jóvenes urbanos, por el proceso capitalista que tiende a la concentración de todo en las ciudades.

Los “juvenólogos” dicen que la juventud es un producto de la modernidad, y que el concepto como lo entendemos ahora tiene mucho que ver con el

despliegue del capitalismo en los países (Reguillo, 2012). La ceguera que apenas se comienza a reconocer es que se daba por sentado que los procesos juveniles, al igual que los recursos naturales, tendían a ir a la ciudad; no se pensaba que había un retorno y que el concepto de lo juvenil también hacía eco en los espacios rurales. Menos se iba a reconocer, como apunta otro autor, que para el capitalismo industrial era necesario instalar la noción de juventud rural.

en el contexto de profundas transformaciones estructurales en el espacio agrario, desencadenadas por el crecimiento urbano e industrial en Europa y en Estados Unidos al final del siglo XIX, y también frente a la internacionalización del modelo de la modernización de la agricultura en América Latina, implantado después de la Segunda Guerra Mundial, en el cual los jóvenes rurales emergen como agentes del desarrollo (Bevilaqua, 2009, p. 620).

Mientras que en los juvenólogos de las ciencias sociales, el interés etnográfico se volcó sobre los nuevos “exotismos” de las tribus juveniles urbanas; en la práctica, en espacios rurales como Palos Altos, de manera más intangible, pero no por ello inexistente, ya se esperaba de las personas jóvenes del medio rural, que encarnaran como suyos los deseos de desarrollo a través de la expansión de la agricultura industrial (Sánchez, 2020), a pesar de que esta misma les fuera expulsando de sus territorios, es decir descampesinizando. La vitalidad de los cuerpos jóvenes es lo que el capitalismo necesitaba para vender la idea de la agricultura industrial y mecanizada. En este sentido,

la juventud rural es una invención de la sociedad industrial. La idea de juventud rural, no tanto como referencia biológica, sino como constructo sociocultural, comenzó a constituirse en las últimas décadas del siglo XIX y se consolidó apenas en el siglo XX, en las sociedades industrializadas. Posteriormente, con la industrialización tardía de los países latinoamericanos y la correlativa modernización de su agricultura, la idea de juventud rural se insertó en los discursos y

prácticas de las instituciones desarrollistas, lo que no quiere decir que antes de la industrialización no hubiera jóvenes rurales, sino que la juventud en las sociedades campesinas no integraba una fase distinta y definida del ciclo de la vida de los individuos (Bevilaqua, 2009, p. 622).

Resulta importante hacer notar que mientras que para la agricultura capitalista ha sido necesario pensar en las juventudes rurales, no lo ha hecho por la vía de las ciencias sociales, sino por el discurso del *desarrollo*, pues el interés es práctico, incluso se podría decir que es geopolítico y estratégico. Unos jóvenes se quedan a trabajar modernamente el campo y los demás se van como asalariados a las ciudades, donde probablemente formarán parte de las tribus que estudian algunos juvenólogos.

Aun con todo lo anterior, y que las juventudes rurales pueden ser importantes en el tema del desarrollo rural, las políticas públicas no los enfocan adecuadamente desde sus necesidades y particularidades (Rebollo & Carreras, 2017), puesto que “la construcción de la juventud como una identidad independiente obliga a repensarla más allá de los rangos de edad, la condición educativa, la laboral o la posición social, para definirla, principalmente, como condición social y categoría racial” (Ojeda, 2016).

La carencia de esta reflexión profunda sobre la condición juvenil rural provoca que estas juventudes se beneficien “de manera limitada e indirecta tanto de marcos regulatorios, como de políticas públicas y asignaciones presupuestales, ya sea en su calidad de jóvenes o de integrantes de poblaciones rurales, pero no como un grupo determinado e identificado” (Soloaga, 2018b). La discusión de este artículo quiere abonar a esa mirada más integral y profunda. Pues se reconoce que “una visión integral, generacional, no adultocéntrica, y de género, podrá identificar las juventudes rurales de un modo que fundamente apropiadamente el desarrollo de políticas, programas y proyectos” (Krauskopf, 2000).

Para poder lograr que los jóvenes rurales no abandonen sus territorios, se vuelve

necesario transformar la opción del o de la joven de quedarse en el medio rural, desde una condena a la cual se resigna, a un componente central de un proyecto de vida atractivo: uno que ofrece esperanzas fundadas de un nivel de vida que está más allá de la mera sobrevivencia (Durston, 1997).

Lo cual implica complejizar la mirada sobre las dimensiones estructural y territorial de la condición juvenil rural, y preguntarse por las dinámicas que se desenvuelven en el campo y explorar las relaciones posibles entre las Políticas Públicas y los desarrollos territoriales.

Es necesario analizar la estructura de oportunidades de las regiones rurales, y poder vincular plenamente los activos y las capacidades de los jóvenes, para hacer posible que puedan integrarse efectivamente en el mercado laboral, e incluso transformarlo. Para esto es ineludible que la acción pública “combine inversiones en los individuos y en el territorio, para que sea posible desplegar el potencial de los jóvenes rurales, ya sea en el mismo lugar o en otro, si así fuera, por elección y no por obligación” (Cazzuffi, Díaz, Fernández & Torres, 2018).

En el contexto actual de bono demográfico en Latinoamérica, las juventudes rurales podrían potenciarse para enfrentar los desafíos de la transformación de lo rural hacia lo inclusivo y lo sostenible, ya que como se viene mencionando por algunos autores, las y los jóvenes en el campo

comparados con los adultos rurales tienen mayor escolaridad, mayor proximidad a la sociedad de la información y el uso de nuevas tecnologías, mayor capacidad de innovación, mayor conciencia ambiental y se mueven más fácilmente entre lo urbano y lo rural (Fernández, Fernández & Soloaga, 2019).

Las nuevas ruralidades implican un reto para la educación y la inclusión económica de las juventu-

des (Pacheco, 1999). El lugar donde viven los jóvenes influirá positiva o negativamente en sus trayectorias de vida. Cada territorio, según sus dinámicas ofrece oportunidades laborales diferenciadas, espacios organizacionales y comunitarios diversos y entramados institucionales particulares (RIMISP, 2020). En esa complejidad ha resultado difícil que las políticas públicas se hagan cargo de estas particularidades, pues la mayoría de veces se aplican de manera indiferenciada. En otras palabras

las políticas de juventud no distinguen entre urbano-rural y las políticas de desarrollo rural no distinguen entre adultos y jóvenes, por lo que son inadecuadas para los jóvenes rurales. Actualmente, la situación de la juventud rural requiere respuestas rápidas y pertinentes, integrales e intersectoriales, a la vez que sensibles a los contextos territoriales en los que habitan (Fernández, Fernández, & Soloaga, 2019).

En el siguiente apartado se focalizará el análisis en un territorio específico para dar cuenta de esa complejidad que se juega en ese espacio; y pasar de la reflexión teórico-conceptual a algunos ejemplos empíricos.

4. Discusión de los resultados

Siguiendo con la argumentación anterior, es necesario posicionarse desde un territorio y preguntarse desde ahí, ¿cómo están influyendo las políticas públicas actuales para la configuración de las juventudes rurales y su tendencia a la urbanización y abandono de los espacios rurales?

En este sentido, pasemos particularmente a conocer un poco más de Palos Altos y sus jóvenes. La localidad tiene alrededor de 1200 habitantes. Caracterizando particularmente a las juventudes de la comunidad, de acuerdo a datos del censo 2015 de INEGI son alrededor de 273 jóvenes de 15 a 29 años, es decir, aproximadamente el 22% de la población total; de estos, 125 son hombres y 148 mujeres.

Según una encuesta realizada en 2019 a una muestra del 20% de estos jóvenes, el 31,6% han tenido su primer trabajo en el campo, mientras que el 52,6% en un negocio particular o pequeña empresa. El 38% trabajan en la localidad, un 20% en Guadalajara y otro 20% en Estados Unidos. Más de la mitad de los jóvenes encuestados iniciaron su vida laboral después de estudiar la secundaria y el 80% de ellos trabajó con familia directa o con conocidos de familiares (Sánchez, 2020).

Además del comercio a pequeña escala, que es dinámico en la comunidad por estar en una carretera de paso entre varios municipios, la actividad económica principal es el monocultivo de maíz, pues ha sido objeto de varias intervenciones de desarrollo en las últimas décadas relacionadas con la revolución verde (Ceccon, 2008).

Para abordar este apartado se considerarán dos ejes: uno relativo a los programas e instituciones que impactan en la condición juvenil rural en Palos Altos, y otro, relativo a las leyes y la invisibilidad de la juventud rural en ellas.

A. Instituciones gubernamentales que intervienen en la condición juvenil rural en Palos Altos

Dentro de la dimensión estructural, es muy importante tener presente la red de programas y proyectos que se implementan para intervenir las realidades de las juventudes rurales (López, 2018), tanto la existencia como la ausencia de programas da una idea de la visibilidad del tema hacia el gobierno, y la forma como se representan a los jóvenes que viven en el campo.

Para esta investigación se analizaron políticas públicas y programas del gobierno nacional y estatal, entre los años 2015 a 2019, que directa o indirectamente han impactado en la vida de los jóvenes de Palos Altos; para esto se procedió a hacer un listado de programas e instituciones y se ubicaron dentro de la estructura gubernamental; luego se organizaron en una red de programas, poniendo en el centro de ella a los jóvenes, y concéntricamente a su alrededor, a los programas o instituciones directamen-

te relacionados con ellos, (coloreados con naranja). Cada uno de esos programas o instituciones, está a su vez relacionado con instancias más grandes (en color rosa las de gobierno de la república, en azul las de gobierno de Jalisco).

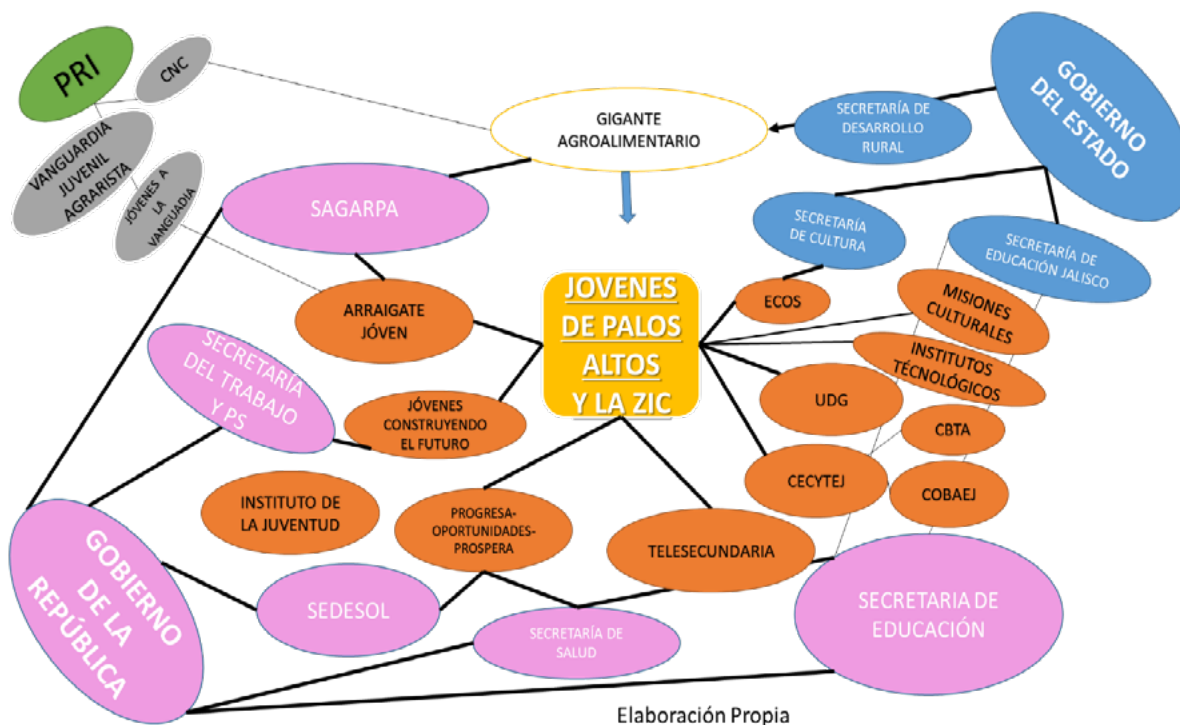
Se menciona también al Partido Revolucionario Institucional (PRI), porque en el periodo 2012-2015, el presidente municipal de Ixtlahuacán del Río fue un joven de 28 años, (Gerardo Godoy Jiménez), miembro activo del partido que tuvo un impacto por su imagen ranchera, su edad, y porque desde la vanguardia juvenil del PRI, estuvieron hablando de las juventudes rurales y de proyectos para mejorar las condiciones de vida, que estuvieron relacionados con la estrategia de Gigante Agroalimentario y el gobierno del Estado; así mismo encabezó una actividad del programa “Arraigate”.

Es importante señalar que no existe ninguna política integral de atención a las juventudes rurales, y que cada uno de los programas presentados responde a una visión parcial de la institución o secretaría que los promueve. Nuevamente aquí se puede evidenciar que el tema de las juventudes rurales es invisibilizado para la estructura estatal, en la cual “la juventud se considera, según el discurso institucional, como un sector estratégico para el desarrollo. Sin embargo, es claro que no existe una política específica, ni un marco jurídico coherente con este manifiesto” (Ponce, 2011, p. 119).

Como es visible en la red presentada, la mayoría de intervenciones gubernamentales son en el ámbito educativo. Las escuelas de los distintos niveles, desde Telesecundaria hasta estudios universitarios, pasando por programas temporales como las misiones culturales o la escuela de música “Núcleo Ecos”. Esto es una evidencia de la relación estrecha entre la condición estudiantil con la juvenil.

Varios autores coinciden en que la Telesecundaria es un punto de inflexión en el medio rural para comenzar a hablar de la juventud en su sentido moderno; Urteaga (2011) manifiesta como la condición juvenil está fundada sobre la condición de estudiante; coincidiendo con Morch (1996) que el surgimiento

Ilustración 1: Mapa de instituciones gubernamentales y políticas relacionadas con la juventud de Palos Altos.



Fuente: elaboración propia.

de la categoría de juventud está especialmente relacionado con el desarrollo del sistema educativo. Sin embargo, aunque este sea el ámbito más amplio de intervención gubernamental, se sigue constatando empíricamente “la inoperancia de los sistemas educativos y laborales para generar condiciones de vida dignas en la juventud rural, lo que propicia que las desigualdades se perpetúen generación tras generación” (Ojeda, 2016).

En cuanto a términos productivos, el programa Arráigate¹ es el que directamente nombró a las juventudes rurales, sin embargo, tiene una noción productivista y de agronegocio, que solo ve a los jóvenes como productores y les propone como solución a sus problemas el emprendedurismo o la integración al Sistema Agroalimentario Mundial (Chauvet, 2010), sin una crítica sociocultural al por qué se van los jóvenes; que no solo es por la parte económica o por no saber cómo emprender un negocio, sino que hay toda una serie de aspiraciones que se crean desde los medios de comunicación y la educación estatal,

que incitan a los jóvenes a buscar el éxito fuera de la comunidad.

En cuanto al Instituto de la Juventud, este no ha tenido una intervención directa en la comunidad, no obstante se han intentado hacer los institutos municipales de la Juventud pero no han trascendido ni actuado en ninguna administración municipal, sin embargo, se coloca en la red porque existe, aunque no tenga previsto un mecanismo de acción específico para las juventudes rurales; en su “Plan Nacional de la Juventud 2012, si bien incluye en su retórica la perspectiva de la Juventud rural, no alcanza a visualizarla como un actor” (Ponce, 2011, p. 117).

Por el lado de Sedesol y Secretaría de Salud, se colocó el programa de transferencias monetarias (Progresá-Oportunidades-Prospera), ya que si bien no menciona directamente a las juventudes rurales sí ha tenido un impacto directo en ellas, al establecer como uno de los requisitos para entregar el dinero, la revisión médica y la asistencia a la educación secundaria y la preparatoria; incluso aumenta la cantidad

¹ <https://www.gob.mx/agricultura/es/articulos/arraigate>

depositada según el número de hijos estudiando, lo cual ha conllevado a que más familias acepten la escolarización secundaria y de bachillerato para sus hijos. Esto fue particularmente visible en el caso del bachillerato, la asistencia a este nivel educativo implicó para varias familias un aumento en el ingreso económico que recibía el hogar, vía la madre beneficiaria. Nuevamente, la asistencia a la escuela como han señalado los estudios de juventud, está muy relacionada con la condición juvenil. Por otro lado, como mencionaba la encargada local del programa en una entrevista, ese dinero les ha servido a varias familias, para tener otros consumos asociados con lo juvenil, como ropa y tecnologías como radios, televisiones y celulares.

Toda esta recuperación de instituciones y programas gubernamentales que impactan en la vida de los jóvenes, ayuda a comprender con mayor complejidad algunos elementos muy sutiles. Rebase al objetivo de este artículo profundizar a detalle y describir cada uno, pero hace falta tenerlos en cuenta, al menos como un contexto de fondo desde el cual se pueden encontrar algunas explicaciones. Puesto que todavía sigue la necesidad de una sociología de la vida cotidiana de los actores sociales involucrados en la regulación y los programas de *desarrollo rural* (Long, 2007), para entender cómo se los apropian o los subvierten. Así mismo es necesario reconocer que la invisibilización de las juventudes rurales por parte de las diferentes políticas públicas “genera la persistencia de los diversos elementos de precarización social, a los que se enfrenta en los contextos complejos en los que se desenvuelve perpetuando así las desigualdades” (Ojeda, 2016).

B. Invisibilidad en las leyes

Respecto al panorama legislativo en relación a las juventudes rurales

no existe un reconocimiento normativo y legislativo de los jóvenes rurales. Como consecuencia de ello, la planificación programática y presupuestal del gobierno federal es dispersa y no considera a la juventud rural como grupo definido o población objetivo (Soloaga, 2018a).

Como muestra de lo anterior, se presenta una somera revisión de algunas leyes relacionadas con las juventudes rurales y sus condiciones de vida, enfocada sobre todo en sus nexos con la existencia de políticas públicas como “Jalisco Gigante Agroalimentario de México” y programas como “Arráigate joven”, que tienen una visión agroindustrial de la vida en lo rural, y que desconocen o descalifican la vida campesina tradicional, considerándola como algo que debe ser intervenido con el desarrollo rural hegemónico. Lo anterior a pesar de que en el mundo cada vez se cuestionan más los efectos de dicha agricultura, sin embargo, la realidad es que esta sigue siendo promovida y practicada, ante la falta de políticas gubernamentales que promuevan otras alternativas; y ante la repetición de las mismas fórmulas lo cierto es que “las políticas agrícolas afectan directamente a la juventud rural” (Pacheco, 2003, p. 5).

Primeramente se revisaron dos leyes básicas, en las que se esperaba encontrar alguna referencia concreta de las necesidades de las juventudes rurales:

- » Ley de los Derechos de las niñas, los niños y adolescentes en el Estado de Jalisco (Gobierno de Jalisco, 2015)
- » Ley de Atención a la Juventud del Estado de Jalisco (Gobierno de Jalisco, 2012)

En las leyes relacionadas con la infancia y la juventud, no se habla nada del ambiente agrícola en el que se desenvuelven miles de niños y jóvenes, expuestos a los riesgos de esta actividad tal y como se desarrolla desde hace tiempo en Jalisco; mientras que en el discurso económico y de desarrollo rural del gobierno del estado aparece repetidamente la gran tradición agrícola de Jalisco (Gob. Jalisco & Seder, 2014). Las infancias y juventudes rurales no merecen especial atención en la ley de un estado con tradición de agricultura comercial y hoy agroindustrial.

Al no reconocer la diversidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el estado, tampoco se reconoce sus particulares problemas por lo tanto se les invisibiliza. La ley de atención a la juventud establece que es

un derecho “Vivir en un medio ambiente saludable en el que se garanticen los elementos suficientes que le permitan desarrollarse”; mientras que la infantil habla del derecho “a gozar de un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar”. Esta misma ley establece que las autoridades a fin de tutelar este derecho deben “Impulsar el desarrollo regional equilibrado y sustentable, acondicionando su territorio para el aprovechamiento equitativo y racional de los recursos, de tal forma que se mejoren las condiciones de bienestar humano”. En la de juventud no se hace referencia a lo anterior, sus propuestas son muy urbanocéntricas, es decir, pensadas en jóvenes que viven y se desarrollan en contextos citadinos. Se podría decir entonces que para las leyes, políticas públicas y estrategias gubernamentales, las problemáticas específicas de infancias y juventudes rurales no son contempladas (Kessler, 2005).

Con respecto a la dimensión ecológica del desarrollo sustentable, se revisaron:

- » Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente
- » Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Jalisco

La ley de equilibrio ecológico señala en su Artículo 12 que:

Los gobiernos del estado y de los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, diseñarán, desarrollarán y aplicarán instrumentos económicos que incentiven el cumplimiento de los objetivos de la política ambiental, mediante los cuales se buscará: I. Promover un cambio en la conducta de las personas que realicen actividades agropecuarias, industriales, comerciales y de servicios, de tal manera que la satisfacción de los intereses particulares sea compatible con la de los intereses colectivos de protección ambiental y de desarrollo sustentable” (Gobierno de Jalisco, s.f.).

Con respecto a esto el mismo gobierno del estado, con su política del “Gigante Agroalimentario”

(Gov.Jalisco & Seder, 2014) estaría alejándose de esta ley, puesto que la producción para exportación, requiere de monocultivos y estos cada vez utilizan más agrotóxicos. La misma ley de equilibrio ecológico contempla que “Deben ser controladas y reguladas las aplicaciones de agroquímicos y pesticidas en las actividades productivas del sector primario, para lo cual, el gobierno del estado y los gobiernos municipales, en el ámbito de sus competencias, promoverán acciones alternativas de fertilización orgánica y control sanitario de plagas y enfermedades mediante procedimientos físicos u orgánicos”. Obviamente esto tampoco se cumple.

En cuanto a la Ley de Desarrollo Rural, es contradictoria, porque por un lado menciona en el artículo 120 que para los jóvenes al igual que otros grupos vulnerables “se formularán e instrumentarán programas enfocados a su propia problemática y posibilidades de superación” y por el otro propone, en su artículo 130, que “propiciará el establecimiento de agroindustrias para la ocupación de las mujeres y jóvenes, otorgando asesoría técnica y financiera para su organización y consolidación”. En la Ley no aparece la palabra agroquímicos ni plaguicidas, siendo este uno de los obstáculos más fuertes para lograr un desarrollo sustentable; por lo que el Gigante Agroalimentario de México no está contemplando en serio la legislación estatal, ni el gobierno estatal pone el mismo énfasis en las leyes de protección al ambiente y a las nuevas generaciones, que en la promoción de la agroindustria en el Estado.

Con el cambio de gobierno estatal en 2018, continuó el discurso en apoyo a la agroindustria, y aunque el nombre del Gigante Agroalimentario se menciona menos, las políticas siguen en una tesitura muy parecida. El actual gobierno publica la “Ley Agroalimentaria del Estado de Jalisco”, resaltando que el énfasis central de esta legislación es la calidad y la inocuidad de los alimentos (Gobierno de Jalisco, 2019). En teoría esta ley es publicada para la protección de la población, los productores agrícolas, el sector agroindustrial y el comercio exterior. Sin embargo, gran parte del texto está dedicado justamente al sector agroindustrial y a legislar las medidas de sanidad e inocuidad para el comercio, sin tener

claridad sobre cómo se protegería a la población de otros riesgos como el del uso de pesticidas, lo cual resulta urgente actualmente, ya que cada vez está más documentada, científicamente, la presencia de estos agroquímicos en los cuerpos de niñas, niños y adolescentes en comunidades con actividad agroindustrial del estado (Sierra-Díaz, *et al.*, 2019).

5. Conclusiones y recomendaciones

Con los ejemplos y la discusión anterior se puede concluir que, con la invisibilidad del tema de juventudes rurales en las leyes generales, más los escasos programas focalizados para las problemáticas específicas de este sector de la población, que cada vez es más dinámico y complejo, se está fomentando, por omisión o deliberadamente, un abandono rural que puede generar más despojo en los territorios (Giraldo, 2018) al extraer de ellos los recursos naturales, y generando también dinámicas para que los jóvenes, que son la principal fuerza de transformación de tales territorios, se vayan a espacios urbanos, o se queden en los rurales desde la frustración de no poder establecer proyectos de vida dignos, con arraigo a lo rural y la campesinidad.

La educación ha sido casi por excelencia la política pública más fuerte dirigida a las juventudes rurales, pero frente a esto surge la pregunta ¿cómo se construye un nexo con un territorio si la escuela les forma el imaginario de irse como horizonte de realización? La respuesta es compleja, y como se mencionaba anteriormente, irse tendría que ser una opción y una última esperanza de supervivencia. La educación como se viene manejando en las comunidades carece de una perspectiva territorial que vincule a los jóvenes con su espacio de origen en la búsqueda de mejores posibilidades de vida.

Por otro lado, los jóvenes podrían ser ese elemento movilizador que una los territorios urbanos y los rurales, por su hibridez y sus movibilidades, pero las políticas públicas binarias y dicotómicas los ven de un lado o del otro, es decir, en lo urbano o en lo rural pero no interactuando entre ambos. Porque su mirada de las problemáticas sigue siendo simplista,

sin contemplar aspectos como la intergeneracionalidad, o la interseccionalidad, que puedan entrelazar un enfoque sectorial con uno territorial de las políticas públicas.

Para explorar las leyes, programas y políticas públicas desde la perspectiva de las juventudes rurales, falta aún una mirada compleja, más la necesaria potenciación de los procesos de participación juvenil en la construcción de mejores posibilidades de vida, para que estos incidan a su vez en las leyes y programas que pretenden atenderlos pero ni siquiera saben cómo mirarlos y apoyarlos.

Referencias

- Bevilaqua, J. O. (2009). Juventud rural: una invención del capitalismo industrial. *Estudios Sociológicos*, XXVII(80), 619-653. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59820676009>
- Cazzuffi, C., Díaz, V., Fernández, J., & Torres, J. (2018). *Aspiraciones de inclusión económica de los jóvenes rurales en América Latina: el papel del territorio*. Santiago: RIMISP. https://www.rimisp.org/wp-content/files_mf/1529081826Aspiracionesdejuvenesrurales_doc231.pdf
- Ceccon, E. (2008). La revolución verde: tragedia en dos actos. *Ciencias*, (91), 21-29. <https://www.redalyc.org/pdf/644/64411463004.pdf>
- Chauvet, M. (2010). El sistema agroalimentario mundial y la ruptura del tejido social. En C. Maya, & M. Hernández, *Globalización y sistemas agroalimentarios* (pp. 41-60). México: UAS. CIAD. AMER. Juan Pablos. https://www.academia.edu/1506575/Globalizaci%C3%B3n_y_sistemas_agroalimentarios
- Durston, J. (1997). *Juventud rural en Brasil y México. Reduciendo la invisibilidad* [Ponencia]. XX Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Sao Paulo. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/19783>
- Durston, J. (2001). Juventud rural y desarrollo en América Latina. Estereotipos y realidades. En S. D. Burak (Ed.), *Adolescencia y juventud en América Latina* (pp. 99-116). Cartago: Libro Universitario Regional (EULAC-GTZ). <https://www.binasss.sa.cr/adolescencia/Adolescenciayjuventud.pdf>

- Espejo, A. (2017). *Inserción Laboral de los Jóvenes Rurales en América Latina: Un breve análisis descriptivo. Grupos de Diálogo Rural, una estrategia de incidencia*. Santiago, Chile: RIMISP. https://www.rimisp.org/wp-content/files_mf/1502548172Inserci%C3%B3n%20laboral%20de%20los%20j%C3%B3venes%20rurales%20en%20Am%C3%A9rica%20Latina.pdf
- Fernández, J., Fernández, I., & Soloaga, I. (2019). *Enfoque territorial y análisis dinámico de la ruralidad: alcances y límites para el diseño de políticas de desarrollo rural innovadoras en América Latina y el Caribe*. Santiago, Chile: Cepal. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/44905-enfoque-territorial-analisis-dinamico-la-ruralidad-alcances-limites-diseno>
- Giraldo, O. (2018). *Ecología política de la agricultura. Agroecología y posdesarrollo*. San Cristobal de las Casas: Ecosur.
- Gob.Jalisco & Seder. (2014). *Jalisco: Gigante Agroalimentario*. Guadalajara: Secretaría de Desarrollo Rural.
- Gobierno de Jalisco. (s.f.). *Ley Estatal del equilibrio ecológico y protección al ambiente*. https://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/leyes/ley_estatal_del_equilibrio_ecologico_y_la_proteccion_al_ambiente.pdf
- Gobierno de Jalisco . (2019). *Ley Agroalimentaria del Estado de Jalisco*. <https://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/BibliotecaVirtual/legislacion/Leyes/Ley%20Agroalimentaria%20del%20Estado%20de%20Jalisco.doc>
- Gobierno de Jalisco. (2012). *Ley de atención a la juventud del Estado de Jalisco*. https://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/leyes/ley_de_atencion_a_la_juventud_del_estado_de_jalisco.pdf
- Gobierno de Jalisco. (2015). *Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco*. https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Ley%20de%20los%20Derechos%20de%20Ni%C3%B1as%20y%20Adolescentes%20en%20el%20Estado%20de%20Jalisco_3.pdf
- Kessler, G. (2005). *Estado del arte de la investigación sobre juventud rural en América Latina*. Buenos Aires: EHESS-UNGS. <http://juventudruralemprendedora.procasur.org/wp-content/uploads/2013/08/060100-Estado-del-arte-de-la-investigacio%CC%81n-sobre-Juventud-Rural-Kessler.pdf>
- Krauskopf, D. (2000). *La inclusión de la juventud rural en políticas y estrategias*. <https://docplayer.es/18242038-La-inclusion-de-la-juventud-rural-en-politicas-y-estrategias.html>
- Long, N. (2007). *Sociología del Desarrollo: una perspectiva centrada en el actor*. México: CIESAS. COLSAN.
- López, L. (2018). Políticas públicas para los jóvenes rurales en México 2017-2018. Entre el reconocimiento y la búsqueda. *Red latinoamericana interinstitucional potenciando las juventudes rurales*. Birri de Heredia, Costa Rica.
- Martín-Criado, E. (2005). La construcción de los problemas juveniles. *Nomadas*(23), 86-93. <http://nomadas.ucentral.edu.co/index.php/inicio/26-jovenes-contemporaneos-entre-la-heterogeneidad-y-las-desigualdades-nomadas-23/358-la-construccion-de-los-problemas-juveniles>
- Morch, S. (1996). Sobre el desarrollo y los problemas de la juventud. El surgimiento de la juventud como concepción sociohistorica. *JOVENes. Revista de estudios sobre Juventud*, (1), 78-106.
- Ojeda, E. (2016). Juventud rural y políticas públicas en México. *Temas, Cultura, ideología y sociedad*, 59-64.
- Pacheco, L. (1999). Nueva ruralidad y empleo. El reto de la educación de los jóvenes rurales en América Latina. *Cuadernos de desarrollo rural*, (43), 33-57.
- Pacheco, L. (2003). “La juventud rural que permanece”,. En Seminario Internacional Virtual “Juventud rural en Centroamérica y México el Estado de las investigaciones y el desafío futuro”. Red Latinoamericana de Investigación en Juventud Rural; FLACSO Guatemala.
- Pacheco, L. (2010). Los últimos guardianes. En R. Reguillo, *Los Jóvenes en México* (pp. 124-153). México: CFE-CONACULTA. <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/desarrolloRural/article/view/2325/1637>
- Pacheco, L. (2013). La construcción de cohesión social en la ruralidad. En L. Pacheco, R. Román, & M. Urteaga, *Jovenes Rurales. Viejos dilemas, nuevas realidades* (pp. 19-30). México: UAN- Juan Pablos. <http://fediap.com.ar/administracion/pdfs/La%20Juventud%20Rural%20que%20permanece%20-%20Lourdes%20C.%20Pacheco%20Ladr%C3%B3n%20de%20Guevara.pdf>

- Ponce, C. (2011). Juventudes rurales y desarrollo. Apuntes para una comprensión sociojurídica. *IXAYA. Ixaya. Revista universitaria de desarrollo social*, (2), 105-124. http://www.ixaya.cucsh.udg.mx/sites/default/files/6_ponce.pdf
- Rebollo, S., & Carreras, R. (2017). Juventudes rurales, conflicto generacional y políticas sociales. *Mundo Agrario. Revista de Estudios Rurales*, 1-15. <https://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/article/download/MAeo39/8152/>
- Reguillo, R. (2012). *Culturas Juveniles: Formas Políticas del desencanto*. (primera ed.). Buenos Aires: Siglo XXI.
- RIMISP, C. L. (2020). *Informe Latinoamericano Pobreza y Desigualdad 2019. Juventud rural y territorio*. Santiago: RIMISP, Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural. <https://rimisp.org/informe-latinoamericano/index.php/2020/04/15/informe-2019/>
- Sánchez, D. (2020). *Palos Altos entre la muchachada y la juventud: la condición juvenil rural en una comunidad ranchera de Jalisco* (Tesis Doctoral ed.). Ciudad de México: UAM Xochimilco. https://www.academia.edu/45096473/Palos_Altos_entre_la_muchachada_y_la_juventud_La_condici%C3%B3n_juvenil_rural_en_una_comunidad_ranchera_de_Jalisco
- Sierra-Díaz, E., Celis-de la Rosa, A. D., Lozano-Kasten, F., Trasande, L., Peregrina-Lucano, A., Sandoval-Pinto, E., & Gonzalez-Chavez, H. (2019). Urinary pesticide levels in children and adolescents residing in two agricultural communities in Mexico. *International Journal of Environmental Research And Public Health*, 16(4), 562. Doi: [10.3390/ijerph16040562](https://doi.org/10.3390/ijerph16040562).
- Soloaga, I. (2018a). *Diagnóstico de las juventudes rurales de México, serie Documento de trabajo N° 241. Programa Jóvenes Rurales, Territorios y Oportunidades: Una estrategia de diálogos de políticas*. Santiago, Chile: RIMISP. https://www.rimisp.org/wp-content/files_mf/1544476130Diagn%C3%B3sticoJuventudRuralM%C3%A9xicoGDRNov2018VF3.pdf
- Soloaga, I. (2018b). *Jóvenes Rurales en México. Grupos de Diálogo Rural, una estrategia de incidencia. Serie Documentos de Trabajo*. Santiago, Chile: RIMISP.
- Sonoeira, A. (2006). La «Teoría fundamentada en los datos» (Grounded Theory) de Glaser y Strauss. En I. Vasilachis, *Estrategias de investigación cualitativa* (pp. 153-174). Barcelona: Gedisa.
- Urteaga, M. (2011). *La construcción juvenil de la realidad. Jóvenes mexicanos contemporáneos*. México: UAM-I; Juan Pablos.
- Wallerstein, I. (2007). *Abrir las ciencias sociales*. México: Siglo XXI.